



**LA HERENCIA LINGÜÍSTICA DE CANARIAS  
EN PUERTO RICO**

**MANUEL ALVAREZ NAZARIO**

### *Trasfondo histórico y humano*

1. Situadas las islas Canarias en la ruta de los emigrantes que desde el siglo XVI salen de los puertos de Andalucía para las Antillas y la Tierra Firme americana, y participe el mismo Archipiélago, desde dicha centuria, en la gesta civilizadora del orbe trasatlántico, su contribución habrá de pesar decisivamente en el afincamiento y desarrollo de las maneras de hablar en el Nuevo Mundo hispánico, y en particular en los territorios que baña el mar Caribe, donde los colonizadores de dicho origen se asentarán secularmente con mayor persistencia y volumen: así, aparte de las tres Antillas de habla española, en Venezuela, la Colombia septentrional, y puntos varios en las costas del golfo de México, como las regiones de Campeche y Tabasco, Tejas, Luisiana (donde aún al presente sobrevive una comunidad hispanohablante en la parroquia de St. Bernard, cuyos habitantes se dicen a sí mismos «isleños», con gentilicio particularmente denotativo de hijos de Canarias), Florida. Por lo que toca a Puerto Rico respecto de la inmigración canaria, parece cobrar éste algún vigor en el XVI a partir de 1536, cuando a los fines de favorecer el conveniente desarrollo de la industria de azúcar, se trasladan al país, requeridos por las autoridades, unos cincuenta labradores con sus familias, procedentes con toda probabilidad de Canarias. Después de mediada aquella centuria, y en atención a la falta de pobladores blancos en número suficiente que venían sufriendo en general las Antillas para llevar adelante el desenvolvimiento colonial, dispone el gobierno central en España la salida en masa de familias canarias con rumbo a Indias, iniciándose desde entonces una emigración isleña, enderezada al Caribe, a todas luces cuantitativa.



Por otro lado, a la cantidad de pobladores blancos que nos vienen de Canarias durante el primer siglo de nuestra historia, es preciso añadir el número de las gentes de color —negros puros y mulatos, esclavos o libres— que también arriban a nuestras playas procedentes del Archipiélago.

2. Durante la mayor parte del xvii la pobreza general del ambiente de vida en Puerto Rico alejará de nuestras costas las corrientes emigratorias de españolas peninsulares e isleños, dirigidas con mayor empeño por entonces hacia los ricos virreinos y capitanías generales en la Tierra firme de los hemisferios norte y sur. Ante la aguda escasez poblacional que sigue padeciendo la colonia de Puerto Rico durante este siglo, solicitan repetidas veces las autoridades insulares el envío al país de gente blanca de Canarias o de cualquier otra parte. Como aparente respuesta a dichas peticiones habrá de iniciarse a partir de 1695 una nueva corriente de emigrantes de origen canario que se proyectaría en el tiempo a todo lo largo de la centuria siguiente con manifestación de caracteres de creciente importancia numérica. Considerada en sus alcances generales, la referida salida de canarios hacia Puerto Rico desde fines del xvii y durante el xviii vendría a constituirse quizás en el factor de mayor relieve dentro del extraordinario desarrollo poblacional que experimentaría la Isla por entonces, pudiéndose lograr merced a ello el definitivo afianzamiento en nuestro suelo de la endeble sociedad cristiana que había comenzado a establecerse en 1508. De las veintiocho poblaciones nuevas que vinieron a sumarse entre 1714 y 1797 a los únicos cuatro núcleos urbanos ya existentes desde antes en la Isla —la ciudad de San Juan y la villa de San Germán—, fundadas en el xvi, y los pueblos de Coamo y Arecibo, reconocidos oficialmente como tales en el xvii, no menos de diecinueve deberían su surgimiento al esfuerzo colonizador de los hijos de Canarias.

El clima de auge económico general que hereda el siglo xix en Puerto Rico del último tercio del xviii continuará amparando desde los mismos albores de la nueva centuria el arribo de gentes del Archipiélago. Entre 1801 y 1829 surgirán en el país unas quince poblaciones nuevas, en cuyas fundaciones es preciso abonar el esfuerzo principalísimo de los inmigrantes isleños. Durante el xix, sin embargo, habría de ir decreciendo gradualmente la importancia cuantitativa proporcional que llegará a revestir la entrada de canarios a la Isla en el xviii para ceder su lugar de primacía a las ondas inmigratorias de los colonos de orígenes regionales en Cantabria,

Cataluña, Mallorca y Galicia. Bajo la soberanía norteamericana en el presente siglo, la inmigración de canarios y de españoles en general en Puerto Rico pasará a revestir caracteres numéricos de muy limitado relieve.

Las noticias varias que hemos podido allegar sobre la aportación humana de las Canarias a nuestro crecimiento de pueblo durante los cuatro siglos que dura la colonia española confirman el aserto previo de Navarro Tomás en el sentido de que a través de su historia ha sido del citado «archipiélago, y especialmente de Tenerife, (de donde) procede la corriente forastera que Puerto Rico ha recibido de manera más permanente y abundante». Esta realidad de la colonización del país habrá de proyectar consecuencias decisivas en el habla insular, en particular en la que se da por las zonas rurales donde secularmente se asentara el elemento poblador canario, el cual, por ser en su gran mayoría de raíces labriegas, hubo de venir a afirmar el carácter campesino de nuestra sociedad de siglos pasados, base y fundamento de la del presente.

3. La vena poblacional canaria arraiga geográficamente en Puerto Rico con mayor fuerza y continuidad en el tiempo por las regiones costaneras e inmediatamente interiores del norte, oeste y suroeste del país, con brazo territorial que desde Utuado, en el interior occidental, se extiende a través de la cordillera hasta el litoral sur central y sureste de la Isla, desde Ponce hasta Guayama. Los estudios varios que hemos realizado nos revelan la existencia en el pasado de particulares focos regionales donde se concentró en el país esta inmigración y desde donde se difundiera la misma por otros territorios adyacentes: así, el área conjunta que integran Río Piedras, Trujillo Alto, Carolina y Loíza; la zona costanera que va desde el valle del Toa hasta Manatí, con penetraciones en el interior que comprenden territorios hoy de Ciales, Morovis, Corozal, Naranjito, Bayamón; los términos municipales contiguos de Arecibo, Hatillo, Camuy y Quebradillas; la ciudad de Aguadilla y su zona circundante; Mayagüez y sus cercanías; los municipios de Cabo Rojo y Lajas; la zona costanera e interior que se extiende desde Ponce hasta el valle de Coamo y Salinas. El establecimiento de isleños en Puerto Rico parece haber sido de menor relieve por los municipios orientales, de la costa y del interior, más allá de Loíza, en el noreste, y de Salinas y Guayama, en el sureste. Una primitiva fundación de Humacao con inmigrantes procedentes de las Islas, el poblado de San Luis del Príncipe, fracasaría definitivamente en 1724. Sin embargo, es preciso conceder que





dada la pequeñez territorial de nuestro país, la acción pobladora de los canarios haría de dejarse sentir a través de toda la Isla, con mayor importancia por ciertas zonas y menor por otras.

4. En los territorios por donde desde fines del xvii se asientan en Puerto Rico las oleadas de pobladores canarios se aprecia su huella, en la toponimia, más señaladamente, por las fundaciones que se erigieron bajo la advocación de la tinerfeña Virgen de Candelaria, patrona general de las Canarias —así en Manatí, Mayagüez, Coamo, Palo seco— y por la denominación de *Candelaria* que se diera a barrios campesinos en Bayamón, Vega Alta, Lajas. En el municipio de Manatí, asimismo, subsiste hasta el día de hoy el topónimo playero de *Mar Chiquita*, probablemente puesto por canarios en recuerdo del muy antiguo de *Mar Pequeña* que dieron los castellanos desde antes de mediar el siglo xv al pequeño mar interior que cierran las islas de Lanzarote y Fuerteventura contra la vecina costa de Africa. Se dan también por las regiones que colonizaron los isleños en Puerto Rico otros nombres de lugares que parecen querer repetir denominaciones de la toponimia del Archipiélago o que semejan calcar patrones de tal índole corrientes allí. Así, en primer término, tales topónimos como *El Rosario*, *Cerro Gordo*, *El Miradero*, *La Vega*, *Las Lajas* (en Tenerife, Gran Canaria), *La Florida* (en Fuerteventura), entre otros, encuentran exactas o casi exactas resonancias en nombres de lugares campesinos y urbanos por zonas varias del norte, oeste, suroeste y oeste interior en nuestro país. La denominación de *Medianía* que recibe el área de Gran Canaria comprendida entre las cumbres y el mar hace eco en los topónimos rurales de *Medianía Alta* y *Medianía Baja*, de Loíza. En la geografía montañosa de las islas de Canarias los conceptos de altura y bajura se reflejan a través de menciones urbanas como *Realejo Alto* y *Realejo Bajo*, *Belmonte Alto* y *Belmonte Bajo*, etc. (en Tenerife), *Breña Alta* y *Breña Baja*, *Buenvista de Arriba* y *Buenvista de Abajo* (en La Palma), etc., aparentes modelos para tales topónimos de Puerto Rico como los anteriormente citados de *Medianía Alta* y *Medianía Baja*, y también *Trujillo Alto* y *Trujillo Bajo*, *Toa Alta* y *Toa Baja*, *Vega Alta* y *Vega Baja*, *Maleza Alta* y *Maleza Baja*, *Arenales Altos* y *Arenales Bajos*, *Hato Arriba* y *Hato Abajo*, *Añasco Arriba* y *Añasco Abajo*, entre muchísimos otros. *Arenalejos* (de Arecibo), *Palmarejo* (de Lajas, Coamo), etc., con sufijo de diminutivo *-ejo*, hoy ajeno al uso activo insular, podrían ser calcos antiguos sobre topónimos como *Realejo* (en Tenerife). Del empleo abundante que manifiesta el sufijo *-illo* en el habla de

Tenerife, en la actualidad desusado como recurso de formación del diminutivo en el español puertorriqueño, quedan aparentes testimonios de origen isleño en nuestra toponimia, particularmente por las zonas norte central, noreste y oeste del país, pobladas con mayor insistencia por los inmigrantes canarios del XVIII: *Torrecillas* (en Carolina), *La Torrecilla* (en Barranquitas), *Monacillo* (en Río Piedras), *Punta Boquilla* (Manatí), los nombres municipales de *Hatillo*, *Quebradillas*, *Aquadilla*, y además, en el primero de estos pueblos, *Yequadilla*, barrio, y en Cabo Rojo, *Guaniquilla*, *Morrillos*, etc. La serie de *Barranco*, *Barranquito*, *Barranquillo*, *Barranquillos*, tan fecunda en las islas todas, parece guardar relación directa con denominaciones puertorriqueñas como *Barranca* (barrio en Arecibo), *Barranquitas*, nombre de municipio.

5. La antroponimia confirma también el impacto de la colonización canaria en Puerto Rico. El estudio comparado de los apellidos en el Archipiélago y en nuestro país pone de manifiesto la coincidencia en uno y otro punto geográfico de unos mismos nombres, tanto en el caso de los de empleo más generalizado como en relación con otros de menor difusión. Sin descartar la realidad de que muchos de estos mismos nombres de familia llegaron asimismo a Puerto Rico directamente desde la España peninsular con las ondas inmigratorias de origen gallego, cantábrico, catalán y mallorquín que fueron a asentarse en la Isla con gran relieve numérico durante el XIX, puede apreciarse la particular huella onomástica de Canarias en nuestro medio a base de una serie de nombres más característicos y exclusivos del Archipiélago, algunos de empleo minoritario allí, y los cuales encontramos en Puerto Rico hasta hoy por las zonas antes indicadas donde se sabe históricamente que se enraizó con mayor intensidad y continuidad la inmigración isleña del pasado, los más de origen portugués en las Islas, dada la gran importancia que tuviera allí el número de pobladores lusitanos durante los casi dos tercios de siglos, entre el XVI y el XVII, cuando los Austrias españoles tienen también en sus manos el cetro de Portugal; otros, de procedencia francesa o italiana, españolizados éstos como muchos de los de oriundez portuguesa, en cuanto a su pronunciación y ortografía. Entre los primeros, cabe mencionar *Abrante*, *Acosta*, *Aquiar*, *Alfonso*, *Almeida*, *Arocha* o *Arocho*, *Barbosa*, *Barreto*, *Barroso*, *Bas* o *Vas*, *Bello*, *Borges*, *Brito*, *Coello*, *Curbelo*, *Chaves* o *Chávez*, *Chinea*, *Denis*, *Dones*, *Dorta*, *Fragoso*, *Fragosa*, *Fumero*, *Henríquez*, *Maceira*, *Machado*, *Marrero*, *Medero*, *Orama* u *Oramas*, *Rosa* o *De*



*la Rosa, Santos o De los Santos, Silva, Sosa, Tavares o Tavárez, Tellado, Viera, Yanes (o Yanis, Llanis), etc., etc.* Entre los de remota raíz francesa, recordamos *Betancourt, Bobet (o Bovet, Bobé), Joubert, Perdomo, Dieppa, Guillama*, y acaso también *Marty*. De arranque italiano vienen a ser *Calcaño, Canino, Carmenatty, Donate, Falero, Siberio*, etc. Se identifican privativamente asimismo con el Archipiélago tales otros apellidos de evidente arranque solariego allí, aún de uso en Puerto Rico, como *Candelaria, Candelario, Fagundo, Tacoronte*. Muchos de estos mismos nombres se pueden encontrar en otros territorios del Caribe hispánico y también en Tejas y Luisiana, donde asimismo se dejara sentir con vigor numérico a partir del xvii el elemento colonizador canario.

#### *El particular influjo lingüístico de Canarias*

6. Las originales influencias lingüísticas directas de procedencias andaluza y occidental que se dejan sentir en el español del Caribe se verán reforzadas y afirmadas desde el xvi en adelante por la vía indirecta de la inmigración isleña de Canarias en las Antillas, en particular después de mediada aquella primera centuria de nuestra historia, y posteriormente desde los finales del xvii a todo lo largo del xviii y el xix. Por la fuerza de su número, la inmigración canaria en el país —y en especial durante el xviii, siglo de consolidación de los caracteres generales definitivos de la sociedad insular— viene a definir en nuestro medio un común denominador expresivo en cuyos rasgos particularizantes se disolverían y neutralizarían otros influjos dialectales recibidos en la Isla por entonces. La naturaleza de habla andaluza secundaria que presenta este español que difunden los isleños de Canarias por el plano geográfico de Puerto Rico vendrá a coincidir en lo específico y en lo general con los caracteres del español atlántico sembrado desde temprano en el xvi en las Antillas y mantenido en el uso oral de los exiguos establecimientos coloniales puertorriqueños de aquel siglo y del xvii.

#### LA PRONUNCIACION

7. Dentro del marco de peculiaridades fonéticas que hereda mayormente el canario del andaluz, importa destacar, aparte del seseo y el yeísmo, retención de hache aspirada en lugar de efe latina y asi-



mismo como sustitución de ese implosiva y de jota castellana, intercambio de ere y ele finales de sílaba y de palabra y desarrollo en el habla de una tercera variante archifonémica de /-R/-L/, otros rasgos de la pronunciación debieron de afirmarse en el XVIII en Puerto Rico merced a la inmigración canaria, según lo revela nuestra incipiente literatura costumbrista del XIX que se escribe en lenguaje campesino, y también lo evidencia en el plano de la lengua viva el uso rural que llega hasta nuestro conocimiento en la actualidad, a saber: paso de /e, o/ a /i, u/ en final absoluto de palabra, extensión de /i/ semivocal surgida de ere y ele implosivas (*poique, moide*), pronunciación hoy ya dejada atrás en el tiempo en nuestra habla de los campos, pero presente todavía a mediados del siglo pasado en la literatura jibaresca de que se hace eco y expresión el escritor Manuel A. Alonso; palatalización arcaica del grupo /rl/ entre infinitivo y pronombre enclítico (*ganaye, yevayo*), hoy superada en Canarias y en Puerto Rico en el uso hablado general, pero manifiesta aún también en nuestras letras costumbristas del XIX; y a diferencia del andaluz, desarrollo de una che adherente, semiafricada, la cual, tanto en el Archipiélago como en Puerto Rico y otros puntos del Caribe hispánico, presenta una articulación con tensión de su elemento oclusivo inicial. La pronunciación vulgar y campesina coincide además, en el Archipiélago y en nuestro país (y asimismo en general con la de los territorios de la zona lingüística del mar Caribe) en otros rasgos varios, muchos de ellos de procedencia antigua en la historia de la lengua, arraigados más largamente en la España peninsular por los medios dialectales del Occidente y el Mediodía, y los cuales responden en Canarias sin duda a conservación amparada en la insularidad de su territorio. La manifestación de la gran mayoría de tales otros usos fonéticos arcaizantes en el dialecto isleño de St. Bernard, Luisiana, se erige en índice que ayuda a comprender la función intermediaria del Archipiélago atlántico español en su difusión por el Caribe y la América toda, en particular en territorios como el nuestro donde la colonización ibérica se afianza verdaderamente en el suelo indiano a partir de las oleadas pobladoras de isleños en el siglo XVIII.

8. De otra parte, por encima de las inflexiones regionales de la voz en el español puertorriqueño que pueden tener orígenes preshipánicos o afronegroides, se percibe generalmente en el país por los centros urbanos y zonas rurales del interior una entonación de «movimiento ascendente que termina en general con una modulada inflexión circunfleja», según observara Navarro Tomás. Este tipo de





acento, de efecto suave y dulce, más grave que el que registra por las costas, pero todavía de impresión más aguda que el de Castilla, guarda parecidos notables con el que representa la línea melódica media que se percibe por ciudades, pueblos y campos en la isla de Tenerife. De hecho, no obstante su identidad de habla antillana, por las inflexiones de la voz con que se desenvuelve, el español puertorriqueño promedio que se habla por los pueblos en los niveles semiculto y culto, muy distinto por sus modulaciones del que se da en Andalucía, si bien se acerca a éste por su registro agudo general, queda más próximo del acento característico del canario que del que corresponde a las otras variedades hermanas del vernáculo en la cuenca del mar de las Antillas. El hijo de nuestro país que recorre los caminos de Gran Canaria y Tenerife, por ejemplo, oye un habla de entonación tan cercana a la suya, apoyada además en rasgos fonéticos, gramaticales y léxicos de tantas coincidencias con lo íntimo particular de su isla natal, que llega a tener por momentos la impresión de no haber salido de su propia tierra.

#### LA MORFOSINTAXIS

9. Visto a la luz de la inmensa mayoría de las características que presentan los respectivos cuadros de su morfología y de su sintaxis, el español insular de las Canarias, en su manejo general a través de los varios estratos de cultura, se ajusta a las normas comunes y regulares del idioma en su dominio de dos mundos. En aquellos otros rasgos en los que diverge del uso oficial, particularmente concentrados en el nivel del habla vulgar y campesina, viene a coincidir, al igual que lo que se deja observado antes respecto de la pronunciación, con maneras de decir propias de etapas de evolución ya rebasadas en la historia del español, corrientes aún hoy día dichas expresiones, en muchos casos, en los medios rústicos y populares de la Península y de Hispanoamérica. En la imposibilidad material, por falta de tiempo, para entrar en la presente exposición en el detalle detenido de los influjos morfosintácticos todos —seguros o probables— que ejerce con la colonización el español canario sobre el español puertorriqueño y antillano, valga la referencia, a modo de ejemplos ilustrativos de los mismos, de sólo algunos empleos más sobresalientes. Así, entre los usos del pronombre, se registra en el Archipiélago, al igual que en Puerto Rico, el abandono de *vosotros*, *os* (y en consecuencia, de las formas verbales correspondientes) en

favor de *ustedes*, que de esta manera vendrá a quedar como plural común a *tú*, *ustedes*. Se conservará, sin embargo, en Canarias, como arcaísmo heredado quizás de Andalucía, donde subsiste hasta después de haberse olvidado en otras regiones peninsulares, el tratamiento de *su merced*, reservado para dirigirse a los amos y personas de respeto, tal como se usó en nuestro país y en Cuba, hasta el pasado siglo, en las relaciones de esclavo y amo. La sintaxis del verbo en el español canario conserva hasta el presente los empleos respectivos de los pretéritos simple y compuesto del indicativo regidos por pautas que arrancan del habla de los tiempos preclásicos: según ha visto Catalán, continúa vivo en las Islas la utilización de la forma compuesta para indicar una acción durativa o reiterada que se prolonga hasta el presente, o una acción que ha producido un estado que persiste en el momento de hablar: «*Se ha quedado* viejo en pocos años», «Este año *ha hecho* mucho calor», «Nunca *he salido* de las islas». La oposición tradicional en Canarias entre uno y otro pretéritos, concluye el citado autor, es perfectamente clara y permite a los hablantes isleños establecer determinadas distinciones. «No *vino*, se dice cuando ya no hay esperanza de que la persona en cuestión venga; No *ha venido*, indica que aun se está esperando por ella». Dicho mismo sistema de oposiciones entre una y otra formas verbales aludidas del pretérito gobierna también este aspecto del habla en Puerto Rico, donde al igual de lo que sucede en otras partes de Hispanoamérica el pretérito simple tiende a absorber en considerable medida el empleo de ambas expresiones del pasado verbal en consecuencia del rápido declive del perfecto compuesto. Otras construcciones corrientes en el Caribe de habla española y en algunos casos, también en otras regiones de la América hispánica, enlazan con unos parejos en Canarias que vienen a ser allí a su vez paralelos a expresiones conocidas en el Occidente peninsular o en el castellano hoy arcaico, a veces mantenidas más largamente en Andalucía. De posible origen portugués en las Islas puede ser acaso el tipo de pregunta pronominal en el cual *tú*, *usted*, *ustedes* van antepuestos al verbo («¿Qué *tú* dices?», «¿De dónde *ustedes* vienen»). Tiene mayor desarrollo en el Archipiélago y en el Nuevo Mundo que en la Península la perífrasis *ir* + gerundio («voy a *ir haciéndolo* ahora» ‘voy hacerlo ahora’, «*vete* sumando los números» ‘suma los números’, etc.). El uso canario de *agarrar* como verbo auxiliar de aspecto unitario («Un día de estos *agarro* y voy a casa d’ella»), continuador de la vieja construcción con *tomar* que censura Juan de Valdés, y parejo a la de *coger* y que se sigue oyendo en la actualidad en los





medios vulgares de España y de diversos países de Hispanoamérica, se registra en Puerto Rico por el noroeste, oeste, suroeste e interior occidental («yo *agarré* y me fui», «*agarró* y le dio»), junto al empleo de *coger* y que se oye vulgar y familiarmente por toda la Isla. En locuciones relativas al tiempo, y por probable influyen «son las dos», etc., el español de Canarias y el Caribe hispánico y otras partes de Hispanoamérica emplea el plural en construcciones interrogativas como «¿qué horas *son?*», «¿qué horas *serán?*». Tanto en Andalucía y el Occidente peninsular como en Canarias y Puerto Rico y otros territorios americanos, se da la anteposición del adverbio *más* en sintagmas como «más nada», «más nadie», «más nunca».

#### EL VOCABULARIO Y LA FRASEOLOGIA

10. La huella indudable del Archipiélago canario en el habla corriente de nuestro país se deja sentir con mayor claridad en el campo del léxico, a través de la coincidencia en ambos territorios de infinidad de palabras regionales, ya bien voces españolas de antiguo empleo hoy en decadencia, sentidas muchas de ellas como vulgarismos (así, v. gr., *hoya* o *rehoya*, *rehundir*, *amañarse*, *cuadril*, *sancocho*, *zagalejo*, etc), ya palabras de orígenes portugués u occidental español en las Islas, algunas de ellas de signo marinero, también entendidas las más como empleos de sello vulgarizante (v. gr.: *hacío* o *hacító*, *virazón*, *matojo*, *fañoso*, *gago*, *gamba(d)o*, *enjillarse* o *enjillirse*, *jiribilla*, *desinquieta*, *mojo* o *mojito*, etc.), ya bien empleos privativos del español canario, desarrollados en el Archipiélago en cuanto a su forma o a su carga semántica (tal es el caso de *terrero*, *apalastrarse*, *tonino*, *sanana*, *gofío*, *tirijala*, *pastel* ‘cierto plato típico navideño’, etc.). En muchos de tales vocablos, los préstamos léxicos de raíces canarias en nuestro medio muestran ser a todas luces, en la traza externa de su continente o en la esencia interna de su contenido en el uso criollo puertorriqueño (y a veces asimismo de otros países hispanocaribeños), resultados finales de procesos de evolución formal o de deslizamiento significativo que tienen sus comienzos en las propias islas atlánticas de España: así *aplantanarse* ‘estancarse’ es forma nuestra que deriva de un *emplantanarse* ‘íd.’ anterior en Canarias; *bochinche* ‘alboroto, desorden’ en el Caribe hispánico se vincula semánticamente a *bochinche* o *buchinche* ‘casa de bebidas y de mala fama, taberna’ en las Islas; *bambalán* ‘persona joven grandullona, de cuerpo laxo y modales



todavía un poco infantiles' parece arrancar del canarismo *bamballón*, *-na 'íd.'*; etc., etc. Por otro lado, son de especial importancia e interés en nuestro léxico puertorriqueño, como herencia del de Canarias, las series de voces respectivas relacionadas con la antigua fabricación del azúcar y con las riñas de gallos, actividades ambas que se importaron en el país desde las Islas; la primera a partir del xvi, la segunda en el xviii. Vistas en el agregado total que componen, las voces de seguro o muy probable arranque canario que brotan a cada paso en el curso del coloquio puertorriqueño correspondiente a los varios niveles de cultura lingüística —pero con mayor frecuencia en el uso urbano y rural de mayores inclinaciones popularizantes— suman cuantitativamente alrededor de cuatrocientas expresiones que se reparten a través de los campos léxicos diversos relativos a la mención común de lugares o sitios, fenómenos atmosféricos, la flora, la fauna, el individuo, la vida material en varias de sus facetas, el trabajo (sobre todo por la ruralía), la vida espiritual en cuanto a costumbres y supersticiones tradicionales, la música, el baile y otros entretenimientos, la vida en sociedad, el comercio y el dinero, etc. El paso inexorable de los tiempos y su impacto sobre la frágil sustancia de la palabra hablada ha motivado sin duda el gradual envejecimiento de muchos de los vocablos de este aspecto de nuestra herencia dialectal, pero aún al presente se puede afirmar que se conservan en Puerto Rico suficientes huellas residuales de la misma, particularmente en los estratos culturales antes señalados.

11. Junto a las palabras vistas como denominaciones sueltas de variada índole, se deja sentir también en nuestro ambiente expresivo el influjo lingüístico particular procedente del Archipiélago a través de un crecido conjunto de frases hechas que ostentan dentro de lo hispánico general un sello más típicamente privativo del uso regional canario. Así en casos como *un bando de*, *una partida de*, *una de*, *un cacho de* o exclamativamente *¡qué cacho de...!*, *cerrarse* (alguien) *de negro* o *de luto*, *coger* o *tener fundamento*, *ir cayendo* (en algo una persona), *pegar con* (una persona), *hacer fo* (a alguien), *venir siendo* (alguien, en relación de parentesco, con otra persona), *venir siendo* (alguien, en relación de parentesco, con otra persona), *ir a tener* (alguien a alguna parte), *dar* (alguien) *bandazos* o *barquinazos*, *¿noverdá?*, *ser* (alguien) *como el matapijos*, *estar* (alguien) *a rey*, etc., etc.

12. En síntesis final: sobre la base de los informes históricos y de los materiales lingüísticos que se reúnen en la presente exposición, podemos concluir con segura fuerza probatoria la innegable filiación

de nuestra modalidad expresiva puertorriqueña dentro del marco del español atlántico, por cuyos cauces lo andaluz predominante nos ha llegado traducido y tamizado a través de la experiencia del habla canaria (y en el coro dialectal del Archipiélago, más señaladamente de lo que es tinerfeño, y secundariamente grancanario y de las otras islas), fundido en Canarias el caudal expresivo peninsular de orígenes meridionales con muy importantes aportaciones fonéticas, morfo-sintácticas, léxicas y fraseológicas de raíz hispánica occidental, tanto española como portuguesa continental e insular. Sobre este fondo idiomático de fundamento isleño canario, sembrado principalmente en nuestro suelo durante el XVIII y nutrido a lo largo del XIX, por los tiempos cuando desarrollará y consolidará sus perfiles de permanencia la sociedad puertorriqueña, habrá de descansar en lo primordial la esencia de nuestra modalidad insular del español, dando pie en nuestro territorio a las ulteriores creaciones y evoluciones emanantes del espíritu criollo hincado en el medio geográfico natal, y en éste casado con los influjos que arrancan del sustrato amerindio, con las contribuciones del elemento poblacional de entronques afronegroides, y con los tributos expresivos de otras procedencias posteriores en el mapa dialectal de la madre España y de los países hermanos en los hemisferios norte y sur de nuestra América.





## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, Manuel. *El español hablado en Tenerife*. Madrid, 1959.
- . *Estudios canarios*. I. Las Palmas de Gran Canaria, 1968.
- . *Atlas lingüístico-etnográfico de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 3 tomos: 1975, 1976, 1978.
- y QUILIS, Antonio. «Datos acústicos y geográficos sobre la *ch* adherente de Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, 1966, núm. 12, pp. 337-343.
- ALVAREZ NAZARIO, Manuel. *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico. Estudio histórico-dialectal*. San Juan de Puerto Rico, 1972.
- CATALÁN, Diego. «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano», *Revista de Historia Canaria*, La Laguna de Tenerife, 1958, XXIV, núms. 123-124, pp. 232-242.
- . «El español canario. Entre España y América», *Boletín de Filología*, Lisboa, 1960, XIX, pp. 317-337.
- . «El español en Canarias», *Presente y futuro de la lengua española*. Madrid, 1964, I, pp. 239-280.
- GUERRA NAVARRO, Francisco. *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*. Madrid, 1965.
- LAPESA, Rafael. *Historia de la lengua española*. 9ª ed. corr. y adm. Madrid, 1983, pp. 520-523.
- LUGO, Sebastián de. *Colección de voces y frases provinciales de Canarias*. Ed., prólogo y notas de José Pérez Vidal. La Laguna de Tenerife, 1946.
- MALARET, Augusto. *Vocabulario de Puerto Rico*. San Juan, 1937.
- MILLARES CUBAS, Luis y Agustín. *Cómo hablan los canarios* (refundición de *Léxico de Gran Canaria* hecha por Agustín Millares). Las Palmas, (1932).
- MACCURDY, Raymond R. *The Spanish Dialect in St. Bernard Parish, Louisiana*. Albuquerque, New Mexico, 1950.

- NAVARRO, Tomás. *El español en Puerto Rico. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. Río Piedras, 1948.
- NAVARRO ARTILES, FRANCISCO y CALERO CARREÑO, Fausto. «Vocabulario de Fuerteventura», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Madrid, 1965, XXI, cuad. 3 y 4, pp. 215-272; 1966, XXII, cuad. 1 y 2, pp. 135-199.
- PÉREZ VIDAL, José. «Aportación de Canarias a la población de América. Su influencia en la lengua y en la poesía tradicional», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, 1955, núm. 1, pp. 91-197.
- . *Clasificación de los portuguesismos del español hablado en Canarias* (Separata do Vol. III das *Actas do V Coloquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros*), Coimbra, 1966.
- RÉGULO PÉREZ, Juan. *El habla de La Palma*. La Laguna, Tenerife, 1970.
- ROSARIO, Ruben del. *Vocabulario puertorriqueño*. Sharon, Conn., 1965.

